

Asunción, 07 de octubre de 2025

INFORME URPMC-DRD-GAR/00028/2025

NOTA PR N° 901 /2025

Señores

ASOCIACIÓN DE RADIO COMUNITARIA CRISTIANA VOZ DE LA VERDAD FM.

87,5 MHz - ZPC960 – VOZ DE LA VERDAD FM.

Atte.: Daniel Sánchez Verdún.

Tel.: 0972 895781 – 0983 535709.

Dirección: José Orrego – Barrio San Jorge.

Coordenadas Latitud Sur: 25°21'36" – Longitud Oeste: 55°41'41"

lavoodelaverdadradiov@gmail.com

Juan E. Estigarribia - Caaguazú

Nos dirigimos a Ustedes en referencia a la inspección técnica de Habilitación realizada a su Estación del Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña Cobertura 87,5 MHz – Voz de la Verdad FM distintivo de llamada ZPC960.

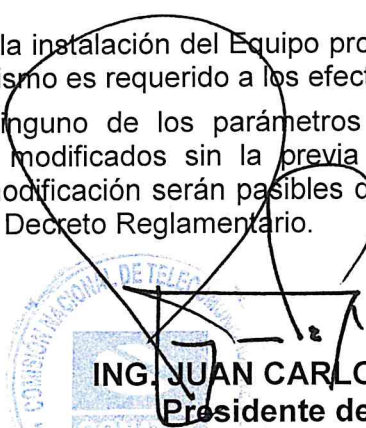
Al respecto, les comunicamos que el resultado de la Inspección Técnica realizada ha sido favorable desde el punto de vista técnico, por lo cual no se encuentran impedimentos para otorgar la Resolución que habilita las instalaciones de la estación del Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia de Pequeña Cobertura.

Se adjunta la Resolución Presidencia de Habilitación N° 575 /2025 de fecha 07 de octubre de 2025.

No obstante, se requiere la instalación del Equipo procesador de Audio conforme a lo propuesto en el Proyecto Técnico, el mismo es requerido a los efectos de resguardar la emisión de señal.

Cabe mencionar, que ninguno de los parámetros técnicos establecidos en la Resolución de Habilitación, podrán ser modificados sin la previa autorización de la CONATEL. En caso de comprobarse cualquier modificación serán posibles de sanciones conforme a la Ley N° 642/95 De Telecomunicaciones y su Decreto Reglamentario.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ

Presidente de la CONATEL

NOTA PR N° 901 /2025

REMISIÓN DE NOTA PR N° 901/2025 + RES. PR

Notificaciones Secretaría General

mar 14/10/2025 12:40

Elementos enviados

Para:lavozdelaverdadradiov@gmail.com <lavozdelaverdadradiov@gmail.com>;

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

NOTA PR N° 901-2025 + RES. PR.pdf;

Buenos días,

Tenemos a bien remitir adjuntas al presente, la **Nota PR N° 901/2025, junto con la Resolución Presidencia N° 575/2025**, las cuales hacen referencia a la inspección técnica de habilitación realizada a su estación.

Se solicita confirmación de recepción de la presente notificación.

Saludos cordiales.

Unidad de Gestión Documentaria
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General
CONATEL
Teléfono: (021) 4382456
Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.

